Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SGSC-CD-PSP-160-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 7	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 11.09.2025 hasta el 10.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	19.11.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	JOSE AICARDO RUBIO LOPEZ
NIT / C.C.:	1022337133
Supervisor:	ORLAND JASEN MUÑETONES GAITAN
Cargo:	DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCION DEL PROGRAMA, CONCEJALES Y EDILES A LA VANGUARDIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	04.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11.03.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063813
Registro Presupuestal	4600030126
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$42,984,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$42,984,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	10.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 87%

1.Brindar asesoría profesional a los alcaldes, concejales y ediles de los municipios de Cundinamarca a través del aplicativo CUNCEJAPP y los diferentes canales de atención establecidos, conforme a las competencias asignadas, asegurando que la asesoría abarque tanto aspectos normativos como procedimentales.
*El 01 de octubre de 2025 el contratista asistió a reunión de Revisión seguimiento a las actividades y formulación presupuesto del Programa "concejales y ediles a la Vanguardia" de la Dirección de Asuntos Municipales de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Donde se verifican los

Scanned with CamScanner

siguientes temas:
-Revisión de las actividades y tareas de Programa desde la actividad No.20 hasta la No.37 (antes desde la No.25 a la No.42).
Se recuerda que cada tarea debe tener su presupuesto para ingresar al tablero de control.
-Durante la reunión el contratista continuó la revisión de las actividades y tareas con el fin de definir si son viables para el Programa, algunas se modifican, o también se eliminan de acuerdo al objetivo de cada actividad y el orden de las tareas en cada actividad.

2. Revisar y realizar el control previo de legalidad y constitucionalidad de los actos administrativos expedidos por los concejos y alcaldías de los municipios del Departamento de Cundinamarca, según la designación de la supervisión, para garantizar que las decisiones sean conformes con la Constitución y la legislación vigente.
*El contratista hizo revisión de 26 actos administrativos compuestos por resoluciones, decretos, acuerdos, a los municipios de:

Municipio Radicado
LA VEGA GOB-S-CR-2025-0078599
LA VEGA GOB-S-CR-2025-0078598
LA VEGA GOB-S-CR-2025-0078594
COTA GOB-S-CR-2025-0078600
MADRID GOB-S-CR-2025-0078597
CAJICA GOB-S-CR-2025-0078596
SIBATE GOB-S-CR-2025-0078595
CAJICA GOB-S-CR-2025-0078593
TIBIRITA GOB-S-CR-2025-0078588
SOPO GOB-S-CR-2025-0078592
SOACHA GOB-S-CR-2025-0078587
SOACHA GOB-S-CR-2025-0094922
MACHETA GOB-S-CR-2025-0095101
FUNZA GOB-S-CR-2025-0095100
AGUA DE DIOS GOB-S-CR-2025-0095098
UBALA GOB-S-CR-2025-0095097
SIMIJACA GOB-S-CR-2025-0095096
SUESCA GOB-S-CR-2025-0095094
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0095095
EL COLEGIO GOB-S-CR-2025-0095099
TABIO GOB-S-CR-2025-0094945
MEDINA GOB-S-CR-2025-0094947
PASCA GOB-S-CR-2025-0112162
TAUSA GOB-S-CR-2025-0113209
GUATAQUI GOB-S-CR-2025-0113210
YACOPI GOB-S-CR-2025-0113212
FOMEQUE GOB-S-CR-2025-0113213

3.Proyectar las respuestas a las peticiones, oficios, informes y demás documentos generados durante el desarrollo de los procesos asignados por el supervisor, proporcionando respuestas claras y conforme a las normativas aplicables.
*El contratista dio respuesta a derecho de petición formulado por la señora
Andrea Carolina Lemus Fonseca quien Solicita que se ordene que sea quitada una valla publicitaria, por motivos de seguridad y orden público.

4. Participar en las diferentes capacitaciones, reuniones, mesas técnicas y demás eventos organizados por la Dirección de Asuntos Municipales.
*El 8 de octubre de 2025 el contratista asistió a reunión donde se hizo una
Mesa de trabajo para continuar en la revisión de las actividades y tareas del
Programa. Durante la reunión se continuó la revisión de las actividades y tareas con el fin de definir si son viables para el Programa, algunas se modifican, o también se eliminan de acuerdo al objetivo de cada actividad y el orden de las tareas en cada actividad.

5.Desempeñar las demás obligaciones inherentes al objeto contractual, asignadas por la supervisión del contrato.
*En atención a las responsabilidades asignadas dentro del cumplimiento de la
Meta 328 de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Asuntos Municipales, se el contratista participó en la sesión de Gestión del Cambio liderada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con acompañamiento técnico de Evolution Technologies Group.
La actividad se desarrolló como parte de los procesos de fortalecimiento institucional orientados a mejorar la capacidad operativa y administrativa del personal vinculado. Durante la jornada se abordaron de manera detallada las funcionalidades y alcances de las herramientas tecnológicas de la plataforma
Cóndor, así como la importancia del manejo adecuado de las TIC y de diversas aplicaciones (APP) destinadas a optimizar el rendimiento laboral.
Se resaltó la necesidad de que cada servidor público avance en el dominio de estas herramientas digitales, en aras de garantizar procesos más eficientes, oportunos y acordes con la modernización administrativa que exige la gestión pública contemporánea. Igualmente, se reiteró la obligación de dar cumplimiento estricto y oportuno a las tareas asignadas, manteniendo altos
estándares de responsabilidad, seguimiento y reporte institucional.
Esta sesión constituye un avance significativo en las actividades de sensibilización y adaptación al cambio, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la Meta 328, al fortalecer competencias transversales y
fomentar una cultura organizacional más proactiva, coherente con los retos de la administración departamental.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300141936	22.05.2025	$4,029,750
3300142324	26.05.2025	$1,343,250
3300144585	12.06.2025	$4,029,750
3300144589	12.06.2025	$1,343,250
3300148511	11.07.2025	$4,029,750
3300148526	11.07.2025	$1,343,250
3300152781	13.08.2025	$4,029,750
3300152784	13.08.2025	$1,343,250
3300158157	23.09.2025	$4,029,750
3300158162	23.09.2025	$1,343,250
3300164507	07.11.2025	$4,029,750
3300164510	07.11.2025	$1,343,250

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de agosto año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.

ORLAND JASEN MUÑETONES GAITAN
DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Scanned with CamScanner